EXPTE. D- 1168 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Manifestar su beneplácito por las acciones que se realizan desde la "Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático" (RAMCC), e instar a los municipios de la provincia de Buenos Aires, que aún no lo han hecho, a que se adhieran a la misma.

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA R. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
9
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Después de años de debate sobre la incidencia de la actividad humana sobre el cambio climático, hoy es una realidad aceptada por la academia y prácticamente todos los gobiernos del mundo.

La quema de combustibles fósiles y los emanaciones provenientes de residuos orgánicos, entre otros, son los generadores de CO2 y metano, los más importantes gases de efecto invernadero que se instalan en la atmosfera, provocando alteraciones la condiciones del clima.

De acuerdo al IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático), es necesario actuar de inmediato para limitar el incremento promedio de la temperatura global a menos de 2°C.

Para atender este problema, se conformó la "Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático" (RAMCC), durante las Primeras Jornadas Internacionales "Municipios y Cambio Climático", realizadas en la ciudad de Monte Caseros, Corrientes, entre el 25 y 27 de noviembre de 2010. La RAMCC, es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas públicas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de la Argentina

Para ello se decidieron ejecutar proyectos o programas municipales, regionales o nacionales, relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático, a partir de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales.

Los municipios adheridos a la RAMCC comparten aprendizajes y socializan herramientas que permiten aumentar el impacto de sus acciones. Para ello:

Se capacitan y colaboran en la elaboración de proyectos, programas y ordenanzas municipales (Plan Local de Acción Climática, Programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, etc.).

Organizan espacios presenciales (Encuentros, Jornadas, Seminarios, etc.) en los municipios integrantes de la RAMCC, para exponer sus propuestas y difundir los resultados alcanzados.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Comparten fuentes de recursos y oportunidades de financiamiento.

Se organizan comunicacionalmente para difundir sus buenas practicas.

Se articulan con los gobiernos provinciales y nacional, para facilitar el dialogo y la tomar de decisiones consensuadas en las temáticas de su interés.

Organizan actividades colectivas con las que buscan mostrar el impacto de su funcionamiento articulado.

Se articulan con otras redes municipales de otros países para intercambiar experiencias.

Al presente (y el número no para de aumentar) la RAMCC está conformada por 130 Municipios y Comunas del país. Dichos gobiernos están distribuidos en 18 provincias. La Red abarca una gran diversidad de realidades e integra ciudades de más de 1 millón de habitantes, como así también pequeñas localidades del interior del país. En este contexto se propone articular acciones en centros urbanos donde viven 7,3 millones de personas aproximadamente.

Esta diversidad permite que la Red tome una variedad heterogénea de temas ambientales y que los desafíos afrontados sean escalables y nacionales. Incluso, la diversidad se da en cuestiones productivas, geográficas, demográficas, etc. Esto connota la variedad de oportunidades y acciones para enfrentar el cambio climático que se promueven desde la RAMCC.

Las ciudades han ganado protagonismo en la acción climática por su intervención directa en el territorio y la cercanía a vecinos e instituciones. Por ello, una de las acciones promovidas por la Red es el desarrollo de Planes Locales de Acción Climática (PLAC).

La RAMCC, con acompañamiento de ICLEI (Local Governments for Sustainability), ha adaptado el estándar de reporte de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) utilizado internacionalmente, conocido como Global Protocol for Community-Scale Greenhouse Gas Emission Inventories (GPC). En la actualidad, 80 municipios poseen su inventario de GEI bajo este protocolo.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. BS. AS.

A partir del 2016 la Red ha asumido el desafío de ayudar a formar a las autoridades de los gobiernos locales en políticas de vanguardia e innovación, y para ello organizó 6 viajes internacionales (Alemania, Dinamarca, Finlandia, Francia y Suecia).

A partir de las experiencias de intercambio y formación con ciudades europeas la Red rubricó un convenio con la Red de Eco-municipios Suecos (SEKOM).

Además unos 80 miembros de la RAMCC, forman pare del Pacto Mundial de Alcaldes para el Clima y la Energía (Global Covenant of Mayors for Climate and Energy) es una alianza internacional de gobiernos locales que comparten la visión a largo plazo de promover y apoyar la acción voluntaria para combatir el cambio climático y pasar a una sociedad baja en emisiones y resiliente. A la fecha está conformada por 7.478 pueblos y ciudades de todo el mundo.

El día 12 de mayo de 2017, la Unión Europea (UE), a través del proyecto de Cooperación Urbana Internacional en América Latina y el Caribe (IUC-LAC), nombró a la RAMCC como Coordinadora Nacional. En este marco, la RAMCC toma la obligación de fomentar la adhesión de nuevos municipios y colaborar en el cumplimiento de los compromisos del Pacto.

En el mes de Agosto de ese año, la RAMCC inició su alianza con el Centro de Eficiencia Energética de Copenhague, institución de investigación y asesoramiento dedicada a acelerar la implementación de las políticas, programas y acciones de eficiencia energética globalmente. El Centro de Copenhague es el Centro para la Eficiencia Energética de la iniciativa Sustainable Energy for All (SEforALL) de las Naciones Unidas.

El objetivo del Acuerdo es desarrollar proyectos locales de eficiencia energética en Argentina, para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia el 2030, duplicando la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

En este momento, la RAMCC se encuentra desarrollando seis Estrategias Nacionales a partir de la integración en grupos de trabajo de funcionarios de gobiernos locales, académicos, representantes de organismos técnicos nacionales y organismos de la cooperación internacional. Los mismos son coordinados por la RAMCC y asesorados por expertos nacionales e internacionales. Los ejes de trabajo son: rehabilitación energética de edificios

públicos, distritos térmicos, valorización energética de residuos, utilización de la biomasa como fuente de energía limpia, eficiencia de la luminaria publica y transporte público eléctrico.

Los municipios conformaron grupos de trabajo (uno por cada Programa Nacional) y se reúnen periódicamente para discutir los mismos y evaluar las posibilidades de financiamiento y ejecución. De esta forma se busca alcanzar la escala necesaria para apoyar a los potenciales interesados desde el punto de vista económico.

Por otra parte, la RAMCC mantiene relaciones fluidas y constantes con la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La articulación tiene como fin alinear los objetivos definidos en la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional con los trabajos y proyectos propuestos por la RAMCC hacia los gobiernos locales.

En definitiva, las acciones de la RAMCC, no sólo ayudan a mejorar las condiciones del ambiente en cada uno de sus pueblos, sino que van mucho más allá, colaboran para que el mundo todo pueda comenzar a mejorar sus estándares de calidad en materia de cambio climático.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados
Pcia de Bs. As.